



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 097-2012-MSMM

Santa María del Mar, 23 de agosto del 2012

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar es un Órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada por Ley N° 27972;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa; Así mismo según el contenido del artículo 20, inciso 6) del mismo cuerpo legal, compete al Alcalde entre otras funciones dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, de lo prescrito en el Artículo 20, numeral 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que es atribución del Alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal;

Que, de acuerdo a lo normado en el Artículo 24 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, refiere que en caso de vacancia o ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral;

Que, mediante carta s/n de fecha 13 de agosto de 2012, la Alcaldesa del Distrito de Santa María del Mar, señora VIVIANA ISABEL PILAR HILDE HERMINIA RODA SCHEUCH DE ARIAS, da a conocer al pleno del concejo municipal su ausencia del despacho de alcaldía, del 24 de agosto al 7 de setiembre del año 2012, por motivo estrictamente personales;

Por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9 inciso 27, Artículo 20, numeral 20 y Artículo 24 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; en concordancia con la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía a la Teniente Alcaldesa del Concejo Distrital de Santa María del Mar, señora MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO, para que ejerza funciones políticas, a partir del 24 de agosto al 7 de setiembre del año 2012, con cargo a dar cuenta de sus actividades realizadas en el ejercicio de la presente encargatura.

Artículo Segundo.- ENCARGAR al Gerente Municipal señor RAÚL JAVIER BUENO CANO a partir del 24 de agosto al 7 de setiembre del año 2012, las funciones administrativas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, bajo responsabilidad y con cargo a dar cuenta por escrito de sus actividades, de



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 097-2012-MSMM

conformidad al inc. 20 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Artículo Tercero.- DISPONGASE que la Secretaria General notifique la presente Resolución a la Teniente Alcaldesa señora MARIA DEL CARMEN ALVA PRIETO y a los órganos estructurales de la Municipalidad, así como la publicación de la misma en la página web de la Municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARIA DEL MAR"

Viviana Prieto
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS
ALCALDESA